



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y MANTENIMIENTO INTEGRAL
SERVICIO DE INSTALACIONES

ACLARACIONES SICE

En concreto, nuestras dudas son las siguientes:

1. Según las segundas aclaraciones al expediente colgadas en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento el 4 de Mayo de 2.015 no se aceptan anexos a la oferta técnica. Teniendo en cuenta que la propuesta para la Prestación 5 debe tener una extensión máxima de 80 páginas, tamaño Din A4, según las especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, rogamos nos aclaren cómo presentar la siguiente documentación que exige el Pliego de Prescripciones Técnicas, a entregar **por cada luminaria propuesta** en dicha prestación:

- a. *Anexo 12 - Requerimientos técnicos exigibles para las luminarias con tecnología Led de alumbrado* (marca, memoria, ficha técnica, planos, etc...). Extensión mínima de 4 páginas según los propios cuadros del Pliego
- b. *Anexo 13 - Certificados y ensayos de acreditación de cumplimiento de requisitos establecidos en Anexo 12.* Extensión mínima de 1 página según los propios cuadros del Pliego
- c. *Anexo 15 - Condiciones técnicas mínimas a cumplir por luminarias.* Extensión mínima de 5 páginas según los propios cuadros del Pliego
- d. *Anexo 16 - Condiciones técnicas mínimas a cumplir para adaptaciones de luminarias existentes a tecnología Led.* Extensión mínima de 1 página según los propios cuadros del Pliego
- e. *Anexo 17 - Condiciones técnicas mínimas a cumplir para los centros de mando y control.* Extensión mínima de 2 páginas según los propios cuadros del Pliego
- f. *Anexo 18 - Condiciones técnicas mínimas a cumplir para el control de los centros de mando.* Extensión mínima de 2 páginas según los propios cuadros del Pliego

Por lo tanto, se exige una cantidad mínima de documentación por luminaria ofertada de al menos 15 páginas, lo cual, suponiendo un mínimo de 6 luminarias propuestas ya se sobrepasaría con creces la extensión mínima posible de dicha prestación.

Entendemos que esta información, así como otra información sensible de la oferta (currículums, etc...) puede incluirse como anexos a la oferta. Por favor, confirmar

R:

- **Los certificados, ensayos y requisitos de luminarias, centros de mando y control, deberán presentarse como Anexos a las memorias, que vendrán como documentos independientes y que no formarán parte de las mismas, cuya información será complementaria y aclaratoria, pero no esencial.**

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos que procedan.

Granada, viernes, 12 de junio de 2015

Fdo.: Francisco Fuentes Chamorro
Jefe Servicio de Instalaciones

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION